

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1699

COMISIONES DE TURISMO Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 29 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2000

SUMARIO: Sierra de la Ventana, provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación por el deterioro de las condiciones turísticas de dicha zona. **Atanasof.** (281-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa preocupación por el estado de deterioro de las condiciones turísticas que afectan la zona de Sierra de la Ventana en la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su preocupación por el avanzado deterioro de las condiciones turísticas de la zona de Sierra de la Ventana, provincia de Buenos Aires.

En tal sentido vería con agrado que en el marco de un estricto cumplimiento de las normativas provinciales y, a través del organismo competente, se adopten las medidas tendientes a la conservación de las riquezas naturales, culturales e históricas existentes.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2000.

Alejandro Balian. – *Mabel Müller.* – *Dulce Granados.* – *Ricardo Vázquez.* – *Guillermo Corfield.* – *Guillermo Giles.* – *Marcelo Dragan.* – *Diego Gorvein.* –

Ovidio Zúñiga. – *María del C. Alarcón.* – *Carlos Alessandri.* – *Graciela Camaño.* – *Horacio Colombi.* – *Aurelia Colucigno.* – *Mario Das Neves.* – *Roberto De Bariazarra.* – *Agustín Díaz Colodrero.* – *Luis M. Díaz Colodrero.* – *Bárbara Inés Espínola.* – *José Fernández Valoni.* – *Fernanda Ferrero.* – *María I. García de Cano.* – *Mabel Gómez de Marelli.* – *María E. Herzovich.* – *Atlanto Honcheruk.* – *María del C. Linares.* – *Mabel Marelli.* – *Miguel Mukdise.* – *Jorge Pascual.* – *Héctor T. Polino.* – *Ricardo Quintela.* – *Bernardo Quinzio.* – *Carlos D. Snopek.* – *María N. Soda.* – *Federico Soñez.* – *Atilio Tazzioli.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

Alejandro Balian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es reproducción del que se promoviera en el anterior período legislativo con la identificación 18-D.-99, Trámite Parlamentario N° 1.

En 1884 el naturalista Eduardo Holmberg contó nueve representaciones rupestres en la Gruta de los Espíritus, ubicada en la zona de la Sierra de la Ven-

tana, al sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Desde 1988 un grupo coordinado por Fernando Oliva, docente investigador del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, ha estudiado la zona, excavando seis áreas de unos 400 m² llenas de esqueletos humanos y además investiga 23 cuevas rupestres; de dichas investigaciones surgieron sólo cuatro pinturas en 1984 y nueve años después todas ellas habían desaparecido destruidas por graffitis. Oportuno resulta destacar que ese tipo de piezas se deteriora al ser tocado por miles de visitantes.

El problema se agudizó en los últimos cinco años, como consecuencia del fomento del turismo rural, ecológico y de aventura, ya que cada establecimiento privado organiza circuitos por su cuenta, sin ningún tipo de coordinación con los funcionarios provinciales, de las municipalidades de Tornquist, Puan y Saavedra, los investigadores científicos y las agencias turísticas. Por ello es que Oliva propuso a las ciudades comunas delimitar zonas intangibles, mediante senderos que permitan recorrer las cuevas a una distancia que impida el contacto directo de los turistas con las piezas. El proyecto también pide penalizar actos depredatorios y designar policías que cuiden los lugares de atracción turística.

Las medidas en cuestión, si bien importantes, no son novedosas, porque ya están previstas por la ley provincial 10.419, vigente desde 1986, que impulsa la formación de una comisión para preservar el patrimonio histórico. Pese a las dificultades, en el Parque Provincial Tornquist funciona un Servicio de Educación Ambiental gratuito para alumnos primarios que en 1997 atrajo a 7 mil estudiantes. El director de Turismo de Tornquist, Guillermo Beck, recomendó abrir un museo regional para integrar el patrimonio arqueológico conservado en dos pequeños museos: uno en Chasicó y otro en la Estancia La Montaña, cerca de Pigüé. El tema, si bien no pertenece a la competencia originaria de esta

Cámara, involucra al patrimonio cultural e histórico de la provincia cuyos habitantes permitieron mi llegada a esta Cámara; por otra parte, el acaecimiento de conductas depredatorias, que en muchos casos no son ni siquiera entendidas como tales por quienes creen que sólo tocan un objeto de muchos miles de años, es una importante disminución económica de los atractivos provinciales, ya que los objetos arqueológicos disminuyen su valor y, a largo plazo, las potencialidades turísticas de la región, motivos todos que me impelen a solicitar la aprobación del presente proyecto.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por el avanzado deterioro de las condiciones turísticas de la zona de Sierra de la Ventana. En tal sentido, aboga para que en el marco de un estricto cumplimiento de las normativas provinciales, como en el caso y en la materia en cuestión es la ley 10.419, se entreguen las condiciones para un aprovechamiento integral de las condiciones naturales, culturales e históricas existentes. En ese sentido, expresa su convicción respecto de la conveniencia de reunir la mayor cantidad de opiniones especializadas posibles, y atender y canalizar lo estudiado y concluido por el equipo de trabajo encabezado por el docente e investigador del Museo de La Plata, Fernando Oliva, así como por todos quienes contando con un acabado conocimiento de la zona y de las potencialidades que cuenta, aporten soluciones o posibilidades de nuevas conductas en ese sentido.

Alfredo N. Atanasof.